

VISTO:

1. Lo establecido en la Resolución U. de C. N° 2015-186-2, que dispuso instruir una investigación en la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos con el objeto de determinar la forma como ocurrieron los hechos denunciados por el Vicerrector de la señalada Vicerrectoría en correo electrónico de 12 de noviembre de 2015.
2. Que, en declaración prestada durante la etapa indagatoria por el trabajador universitario que intervino directamente en los hechos denunciados, reconoce su participación directa y, de acuerdo a los demás antecedentes que obran en el expediente de la investigación, se infiere claramente que fue el único trabajador que participó en los mismos.
3. Que, con fecha 18 de diciembre de 2015, el trabajador a que se refiere el número precedente, presenta en forma voluntaria su renuncia al cargo que desempeñaba en la Universidad de Concepción, la que se hizo efectiva a contar de la misma fecha.
4. Que, atendida la situación anterior, y no obstante la declaración del señalado trabajador, al carecer actualmente de la condición de trabajador universitario, no resulta posible continuar con la investigación y, eventualmente, formularle acusación y que pueda ejercer su legítimo derecho a defensa, razón por la cual, procede sobreseer la señalada investigación.
5. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005-162, de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2014-057, de 8 de abril de 2014, y lo que previene el artículo N° 36 N° 21, de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

1. Sobreséese la investigación dispuesta instruir por Resolución U. de C. N° 2015-186-2.
2. Transcribábase la presente resolución al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Director de la Dirección de Personal y al Contralor. Regístrese y Archívese en Secretaría General.
3. Archívese el expediente de la investigación en la Contraloría.

CONCEPCION, 11 de enero de 2015.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL